

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2023

Oficio No. **416/2023**

Señores

Secretaria de Movilidad, o Secretaria de Transito y/o Servicios Integrales de Movilidad – SIM.

Ciudad

Ref. Declaración de Pertenencia de **María del Carmen Medina**
(C.C. No. 41'796.729) contra **Luis Alfredo Bulla Cárdenas**
(C.C. No. 79'425.415)

Rdo. 11001 40 03 079 2021 00219 00

Comedidamente me permito informarle que, por auto de 28 de noviembre de 2022, se decretó la inscripción de la demanda en el certificado de tradición del vehículo automotor identificado con placas No. CZK-871.

Sírvase proceder de conformidad.

Al contestar favor citar número y las partes del proceso de la referencia completos.

Cordialmente,


ANDRÉS DAVID BULLA AYALA
SECRETARIO

